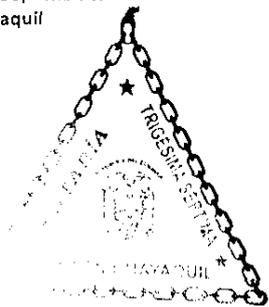




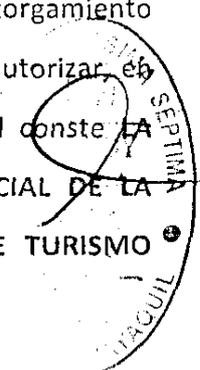
AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 Notaria Trigésima Séptima del
 Cantón Guayaquil

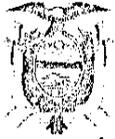


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN
 DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
 ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIOS
 ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR
 S.A.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy, veintidós de Abril de dos mil catorce ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece: La señora LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, mayor de edad, ejecutiva, residente en ésta ciudad, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, quien obra debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de Abril de dos mil catorce, según consta en la copia certificada del acta que se agrega, cuya personería legitima con la copia del nombramiento que acompaña para que sea agregado a ésta escritura como documento habilitante y quien declara, además que su nombramiento se encuentra en plena vigencia, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase autorizar, en el registro de escrituras públicas que está a su cargo, una por la cual conste LA AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO





AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
Notaria Trigésima Séptima del
Cantón Guayaquil

1 SERETUR S.A., así como las demás declaraciones que se determinan al tenor de las
2 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la
3 presente escritura pública la señora **LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR**, de
4 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, mayor de edad, ejecutiva, residente en
5 ésta ciudad, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada
6 **SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.**, en su calidad de Gerente
7 General y representante legal de la misma, quien obra debidamente autorizada por la
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de Abril
9 de dos mil catorce, celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas en el domicilio
10 de la compañía, cuya copia certificada se adjunta también como habilitante. SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES: El acto societario que contiene éste instrumento tiene como
12 antecedentes los siguientes: A) La compañía anónima denominada **SERVICIOS**
13 **ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
14 otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza
15 de García, el trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la misma que
16 consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de Abril de
17 mil novecientos noventa. B) Dicha sociedad aumentó su capital mediante escritura
18 pública otorgada por la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el catorce de
19 septiembre de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. C)
21 Posteriormente, la compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.**,
22 cambió su objeto social, efectuó la conversión de las acciones de sucres a dólares de
23 los Estados Unidos de América, aumentó su capital suscrito y autorizado y reformó sus
24 estatutos mediante escritura pública otorgada por la Notaría Cuarta del cantón
25 Guayaquil, el diez de diciembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del
26 mismo cantón, el doce de septiembre de dos mil uno. D) La Junta General Universal
27 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el veintiuno de Abril de dos mil
28 catorce, conoció, resolvió y aprobó por unanimidad ampliar el objeto social y reformar

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas, del día veintiuno de Abril de dos mil catorce, en el domicilio de la compañía anónima denominada SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., ubicado en la Av. de las Américas y Av. Constitución, Edificio José Joaquín de Olmedo, local número 6, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

- **MAYBETTY BEATRIZ MORA ROMERO**, propietaria de DOCE MIL (12.000) acciones, debidamente representada por el señor abogado **HUGO GONZALO MORA ROMERO**; y,
- **HUGO MORA GARZON**, propietario de OCHO MIL (8.000) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cero como cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04) de los Estados Unidos de América cada una y asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

- **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía y la consecuente reforma del artículo segundo del Estatuto Social de **SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.**

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión por esta ocasión, el señor **HUGO MORA GARZÓN**, y como Secretaria de la junta, **LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR**, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes y haber comprobado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado.

Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer los puntos acordados.

Se conoce sobre la ampliación del objeto social de la compañía, para lo cual toma la palabra la señora **LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR**, quien manifiesta que es necesario para el giro del negocio modificar el objeto social de la sociedad, tanto las actividades contenidas en los literales c) y g), cuyo texto actualmente son los siguientes, así como cambiar el orden secuencial de las actividades actuales:

“ARTÍCULO SEGUNDO: (...) c) Venta de títulos de transporte aéreos, terrestres y marítimos tanto nacional como internacionales; (...) g) Compra, venta y arrendamiento de toda clase de vehículos automotores (...)”

Quedando reformado el texto de dichos literales como sigue:

“ARTÍCULO SEGUNDO: (...) c) Venta de tickets de transporte aéreos, terrestres y marítimos tanto nacional como internacionales; (...) g) Renta y/o alquiler de toda clase de vehículos automotores sin chofer; b) Compra, venta de toda clase de vehículos automotores (...)”

Los accionistas pasan a deliberar al respecto, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad que se modifique el objeto social de la compañía anónima denominada SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A. y, por ende, que se reformen las actividades contenidas en los literales c) y g) así como el orden secuencial del Artículo Segundo del Estatuto Social, cuyo texto quedaría como sigue:

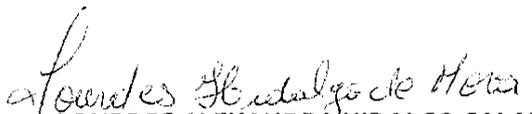
“ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto de la Compañía será realizar por cuenta propia o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Renta y/o alquiler de toda clase de vehículos automotores sin chofer; b) Compra, venta de toda clase de vehículos automotores; c) Fomento del turismo interno o receptivo; d) Organización de giras dentro del territorio nacional y en el exterior; e) Venta de tickets de transporte aéreos, terrestres y marítimos tanto nacionales como internacionales; f) Tramitación de todos los documentos que requieran tanto nacionales como extranjeros para viajar al exterior; g) Representación de hoteles y restaurantes; y, h) Compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles.”

Aprobada, como ha sido, la modificación del objeto social y la consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. F) HUGO GONZALO MORA GARZÓN: Presidente Ad-hoc de la Junta; F) LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR: Secretaria de la Junta – Gerente General. LOS ACCIONISTAS: F) Por MAYBETTY BEATRIZ MORA ROMERO, firma el Señor abogado HUGO GONZALO MORA ROMERO; y F) HUGO GONZALO MORA GARZÓN.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de Abril de 2014


LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR
Secretaria de la Junta – Gerente General

Guayaquil, Noviembre 23 del 2009



Señora
LOURDES HIDALGO SALAZAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

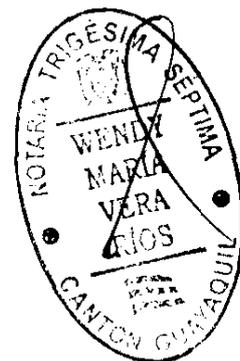
En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal. Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 13 de Noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón el 18 de Abril de 1990.

Muy atentamente,

MARTHA BAIDAL GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc de la Junta

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de noviembre del 2009, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S. A.**, para e cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriano, con cédula #0917156481

Lourdes Hidalgo de Hera.
LOURDES HIDALGO SALAZAR
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 52.847
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., a
favor de LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR, a foja
134.815, Registro Mercantil número 22.052.-

ORDEN: 52847



s 930

REVISADO POR:

5



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SRI

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991061673001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERETUR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO SALAZAR LOURDES ALEXANDRA
CONTADOR: GRIJALVA LASTRA SANTIAGO LEONARDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/1990 FEC. CONSTITUCION: 18/04/1990
FEC. INSCRIPCION: 04/09/1990 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N
Intersección: AV. CONSTITUCION Edificio: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Oficina: LOCAL 3 Referencia ubicación:
FRENTE AL RESTAURANTE CAFE DUPORT Telefono Trabajo: 099350884 Telefono Trabajo: 042690578 Email:
seretur@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Escritura de Constitución de la sociedad
de fecha 18/04/1990
de la ciudad de Guayaquil
Ecuador

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:

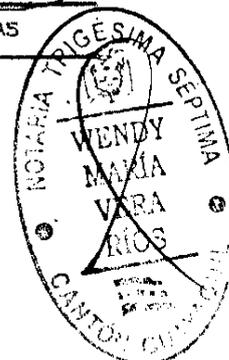
CERRADOS: 6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SH6011205

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/01/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0891061673001

RAZON SOCIAL:

SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/11/1998

NOMBRE COMERCIAL: SERETUR S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMÓVILES SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: AV. CONSTITUCION Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE CAFE DUPORT Edificio: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Oficina: LOCAL 5 Telefono Trabajo: 099850684 Telefono Trabajo: 042390578 Email: seretur@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 18/04/1990

NOMBRE COMERCIAL: SERETUR

FEC. CIERRE: 26/07/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMÓVILES SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 104-B Intersección: PEDRO CARBO Referencia: JUNTO A LA IGLESIA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 042530457

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 04/06/1999

NOMBRE COMERCIAL: SERETUR

FEC. CIERRE: 06/10/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 14 Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 4 Telefono Trabajo: 042771085

Lourdes Hernández de Hera.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL SRI
Servicio de Rentas Internas
Litoral

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SH5011205

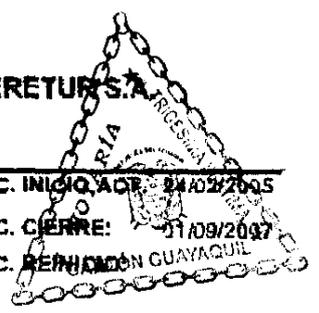
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/01/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0891061673001

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 24/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: SERETUR S.A. **FEC. CIERRE:** 01/09/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMÓN BOLÍVAR Calle: AV. HERMANO MIGUEL
Número: SOLAR 95 Referencia: FRENTE AL POLICLINICO ECUASANITAS Manzana: 2 Teléfono Trabajo: 042682489
Teléfono Trabajo: 042690578 Email: seretur1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 24/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: SERETUR **FEC. CIERRE:** 31/05/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Barrio: URBANO 4 Calle: AV. ESPAÑA Número: 360
Intersección: MADRID Referencia: FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE Teléfono Trabajo: 072831447

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 18/01/2006

NOMBRE COMERCIAL: SERETUR **FEC. CIERRE:** 28/02/2006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMÓN BOLÍVAR Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS
Número: SOLAR 25 Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: FRENTE A LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL Manzana: 4
Oficina: 4 Teléfono Trabajo: 098984014

Lourdes Hidalgo de Hera
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: SH50111205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/04/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0991061673001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2007

NOMBRE COMERCIAL: SERETUR S.A. **FEC. CIERRE:** 31/12/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 101
Referencia: A UNA CUADRA DE TRANSPORTES ECUADOR Manzana: 5 Edificio: CONMACO Teléfono Trabajo: 042690578



RECORRIDO EN
ESTADO DE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
18/01/2010

Seudes Rodaligo de Heron

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuarlo: SH80111205

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/01/2010



AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
Notaria Trigésima Séptima del
Cantón Guayaquil

1 el Artículo Segundo del Estatuto Social. Asimismo se resolvió autorizar al Gerente
2 General el otorgamiento de la presente escritura pública. TERCERA.- AMPLIACIÓN DE
3 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL
4 SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.: En virtud de los antecedentes
5 expuestos, la representante legal de SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO
6 SERETUR S.A., señora LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR, en cumplimiento de
7 lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en la
8 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el veintiuno de Abril de dos mil catorce, declara:
9 TRES.UNO) Que se modifica el Objeto Social de SERVICIOS ECUATORIANOS DE
10 TURISMO SERETUR S.A. y, por tanto, se reforman las actividades contenidas en los
11 literales c) y g) del Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, en los
12 siguientes términos: *"ARTICULO SEGUNDO.- (...) c) Venta de tickets de transporte*
13 *aéreos, terrestres y marítimos tanto nacional como internacionales; (...) g)*
14 *Renta y/o alquiler de toda clase de vehículos automotores sin chofer; (...)"*
15 TRES.DOS) Como consecuencia de dicha modificación, se cambie la secuencia
16 de los literales contenidos en el Artículo Segundo del Estatuto Social, cuyo
17 texto quedaría como sigue: *"ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la Compañía*
18 *será realizar por cuenta propia o asociada con terceros, las siguientes*
19 *actividades: a) Renta y/o alquiler de toda clase de vehículos automotores sin*
20 *chofer; b) Compra, venta de toda clase de vehículos automotores; c) Fomento*
21 *del turismo interno o receptivo; d) Organización de giras dentro del territorio*
22 *nacional y en el exterior; e) Venta de tickets de transporte aéreos, terrestres*
23 *y marítimos tanto nacionales como internacionales; f) Tramitación de todos*
24 *los documentos que requieran tanto nacionales como extranjeros para viajar*
25 *al exterior; g) Representación de hoteles y restaurantes; y, h) Compra, venta*
26 *y arrendamiento de bienes inmuebles."* CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:
27 La señora LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR, en su calidad de Gerente
28 General, declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, bajo la



AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
Notaria Trigésima Séptima del
Cantón Guayaquil

1 gravedad de juramento que SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.,
2 no es contratista del Estado ni con ninguna de sus instituciones y a su vez que no
3 mantiene obligaciones pendientes con las mismas. QUINTA.- DOCUMENTOS
4 HABILITANTES: Se incorporan a la presente escritura pública, para que formen parte
5 integrante de la misma, los siguientes documentos: CINCO.UNO) Nombramiento de
6 Gerente General a favor de la señora LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR; y,
7 CINCO.DOS) Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de
8 Accionistas de la compañía anónima denominada SERVICIOS ECUATORIANOS DE
9 TURISMO SERETUR S.A., celebrada el veintiuno de Abril de dos mil catorce. Anteponga
10 y agregue usted, señorita Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la eficacia
11 jurídica de esta escritura pública y su contenido, dejando constancia la otorgante que
12 las abogadas HEMPLEN LORENA BARAHONA ZAMBRANO Y/O MAGALI MONCERRATE
13 JOZA VELEZ, quedan autorizadas para obtener su aprobación e inscripción en el
14 Registro Mercantil del domicilio de la mencionada sociedad por virtud de éste
15 instrumento. Firma) ABOGADA HEMPLEN LORENA BARAHONA ZAMBRANO,
16 Matrícula número cero nueve- dos mil once- ciento cincuenta y dos, del Foro de
17 Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Tanto la minuta como los documentos
18 habilitantes quedan agregados, todos los cuales los comparecientes aprueban y yo, la
19 Notaria, la elevo a Escritura Pública. Leída íntegramente esta escritura a los
20 comparecientes por mí, la Notaria, se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad
21 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

22 p. SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.

23 RUC N° 0991061673001

24

25

26

Lourdes Alexandra Hidalgo de Mora
LOURDES ALEXANDRA HIDALGO SALAZAR

27

C.C. N° 091715648-1

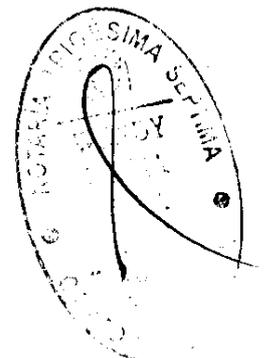
28

C.V. N° 005-0269

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., la cual sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-



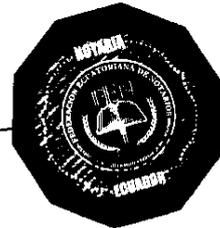

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



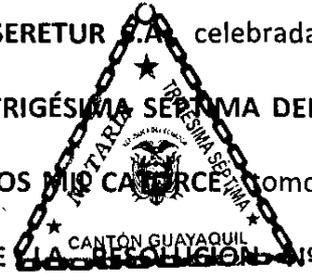
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal b), de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0003723 de fecha 4 de Junio de 2014, emitida por el Especialista Jurídico Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 13 de Noviembre de 1989.- Guayaquil, 23 de Junio de 2014.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.** celebrada ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha **VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE,** como nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC.DNASD.SAS.14.0003723,** emitida el **CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE,** por la Especialista Jurídico Societario, **ABOGADA DORYS ALVARADO BENITES,** quedando anotado **LA APROBACIÓN** del trámite anteriormente mencionado. **Guayaquil, 6 de junio de 2014.**



Wendy María Vera Ríos
Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.666

FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:09:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0003723, dictada el 4 de junio del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, **AB. DORYS ALVARADO BENITES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.**, de fojas 59.197 a 59.217, Registro Mercantil número 2.290. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29666



•••••



•••••



•••••



•••••

Guayaquil, 27 de junio de 2014

REVISADO POR: *f*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 846463